



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

**CONCEDE PERMISO GREMIAL CON
GOCE DE REMUNERACIONES.**

08 JUL. 2022

LOTA,

DECRETO: N° 2871 ©

VISTOS:

a). - ORD. N° 0352, de fecha 29 de junio del 2022,
del Director del Centro de Salud "Dr. Juan Cartes A."

de la señora **FLOR GOMEZ JIMENEZ**,
del Biobío.

b). - OFICIO N° 11 de fecha 29 de junio de 2022
Dirigente de FEFUSAM Octava Región

c). - Ley 19.296, Art. 59 Y de acuerdo a la Ley N°
19.378, Art. 17 del Estatuto de Atención Primaria, y en uso de las facultades que me confieren los Art.
12° y 63° de la Ley N° 1/2006, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
modificada por la Ley N° 19.130 del 19 de marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruébese **Permiso Gremial con Goce de Remuneraciones** a la funcionaria Dirigente Gremial, **Flor Gómez Jiménez**, por el día 29 de junio de 2022, y 01 de julio de 2022 todo el día por tener reunión presencial en concepción de directorio regional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDO BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Archivo Contraloría (siaper)
- Archivo Depto. de Salud (secretaría)
- Remuneraciones
- Funcionario
- Carpeta Trabajador

BCS/LBF/MCL/ngc